

DECRETO DE LA ALCALDÍA. En Algeciras en la fecha de la firma.

Vista las Bases Generales para la selección y contratación de personal Docente **del módulo de Inglés** del Certificado de profesionalidad **“Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional”**, dentro del proyecto nº10 PÓRTICO-DIPUFORMA, en el contexto del programa operativo de empleo, formación y educación destinado a Entidades Locales, para la inserción de las personas más vulnerables, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de empleo y desarrollo económico y tecnológico (IEDT) y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, y un 20% por la Diputación de Cádiz

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos en la fase de concurso, así como a las pruebas establecidas para cada caso en la fase de oposición.

Las personas designadas para la selección del puesto de **DOCENTE del módulo de Inglés** del Certificado de profesionalidad **“Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional”**, son las siguientes:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SUPLENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMENEZ CAMINO

VOCAL 1: JOSE M.^a OJEDA RODRÍGUEZ

VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES

VOCAL 2: M.^a JOSE HOLGADO HERRERO

PURIFICACIÓN RIOS CANA

VOCAL 3: SALVADOR CERRILLO SANTOS

ANTONIO VERA TAPIA

SEGUNDO.- Nombrar Asesora de la Comisión de selección a Doña. Luz Divina García Bordallo.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

CUARTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mí la Sr. Secretaria General Accidental que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7CQXL7EBEP5WWIWMWQEVQW4Q	Fecha	14/01/2022 12:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQXL7EBEP5WWIWMWQEVQW4Q	Página	1/1

